



Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se declaran excluidos a aquellos candidatos participantes en la convocatoria, de 3 de septiembre de 2021, mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino, clase de especialidad, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón

Con fecha 3 de septiembre de 2021 se publica en el Portal del Gobierno de Aragón convocatoria mediante llamamiento vía web, para la cobertura temporal de puestos por personal interino, Clase de Especialidad, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A fecha 10 de septiembre de 2021 se resuelve la precitada convocatoria adjudicando los puestos ofertados a aquellos candidatos convocados que hubiesen optado por participar, respetando, en todo caso, la preferencia por tipo de lista de espera y su actual orden en la misma.

Por Resolución, de 2 de octubre de 2019, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se establecen los criterios generales de llamamiento mediante la web del Gobierno de Aragón para nombramiento de personal funcionario interino en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La antedicha resolución, en su apartado sexto establece que Los candidatos que presenten la justificación de encontrarse en alguna de las causas de suspensión, contempladas en el apartado decimosegundo de la Instrucción de 3 de noviembre de 2008, salvo la de encontrarse ya trabajando en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fuera del plazo de 15 días hábiles, pasarán al último lugar de las lista/s de espera que corresponda, atendiendo al orden de presentación de la misma, estando en la situación de excluidos hasta que presenten dicha justificación.

Del mismo modo, el apartado decimosegundo de la resolución de 2 de octubre de 2019 dispone que quedarán excluidos de la/s correspondiente/s lista/s de espera aquellos candidatos convocados que no remitan el Anexo II o el Anexo III, según el caso, o lo hicieran fuera del plazo establecido.

Asimismo, en el caso de no solicitar todos los puestos de las provincia/as o localidad/es en las que se encuentre en situación de "libre", si no resultan adjudicatarios de ninguno de los puestos solicitados, los candidatos convocados quedarán excluidos si en la adjudicación quedaran puestos de la provincia/localidad de la lista de la que formen parte pendientes de cobertura, al equipararse al rechazo, o en situación de suspensión motivada si hubieran alegado en el Anexo II alguna de las causas previstas en el artículo 12.2 citado anteriormente.

En virtud, de lo expuesto y de acuerdo con las competencias sobre gestión de listas de espera de personal interino y de nombramiento y cese de interinos de los mismos, conferidas en los artículos 19.1.g) del Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y artículo 6.3.u) y v) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad autónoma de Aragón, Resuelvo:

- Excluir a los candidatos convocados, relacionados en el anexo por las causas y en la/s provincia/s que en él se determinan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122



de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 54 y 58 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Firmado electrónicamente
Esteban del Ruste Aguilar
Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios



ANEXO

CANDIDATOS EXCLUIDOS CONVOCATORIA TMGE 030921

DERIVADOS DE PROCESO SELECTIVO

	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALONSO SALINAS, JUAN LUIS	12,38	SI	SI	SI	EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
MIGUEL CAMPAÑA, PEDRO	12,25	SI	SI		EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
SALCEDO ARBUÉS, MARIA MONLORA	11,19	SI	SI	SI	EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
FERNANDO LAPUENTE, ANTONIO	10,94	SI	SI	SI	EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
MAGAÑA SERVERA, IRENE	10,81	SI	SI	SI	EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
CARVAJAL POLO, LAURA	10,75	SI	SI		EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
RODRIGO RUIZ, MARIA JESUS	10,69	SI			EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
OBON CASTEL, MARIA MAR	10,44		SI		EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
CARRILLO TOBAL, MARINA	10,31	SI	SI	SI	EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
POLO PEGUERO, MIRIAN	10,31	SI	SI	SI	EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
GUERRERO SEGARRA, MARIA CARMEN	10,06	SI	SI		EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
MIRANDA CALVO, JOSE ANTONIO	10,00	SI			EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
PORTELLA CARIELLO, ALEJANDRO	10,00	SI	SI		EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS

DERIVADOS DE LISTA DE LIBRE CONCURRENCIA

	PUNTUACIÓN	Z	H	T	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ROYO SANZ, JULIA	48,60	SI			EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
PEREZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIE	38,10	SI	SI	SI	EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
COBOS BARRIO, SUSANA	33,20	SI			EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
PLANAS MARTIN, JARA	31,60	SI	SI	SI	EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
MONTES VIRSEDA, FERNANDO	20,00	SI			EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
MONTEAGUDO PÉREZ, RITA MILAGROS	13,10	SI			EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
LAZARO ASENSIO, YOLANDA	11,60	SI			EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
OTAL CATALAN, PAULA	10,90		SI		EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS
LOZANO IBAÑEZ, RAQUEL	9,50	SI			EXCLUIDO, NO REMITE ANEXOS